

La universalidad y producción del conocimiento: una mirada desde las políticas educativas en Venezuela

María Fernanda Játem Laguado¹

¹Profesor Instructor-Investigador PEII A-1, UPEL-IMP Extension Académica Paraguaná-Núcleo de Investigación Educativa Paraguaná. Punto Fijo, Edo, Falcón, Venezuela. Email: mafejatem@gmail.com

Resumen

La universalidad del conocimiento se ha convertido en un aspecto educativo clave para el desarrollo de una nación. Los sistemas educativos en Latinoamérica han experimentado una serie de transformaciones en sus políticas educativas adaptándolas a las demandas de la sociedad. El presente estudio tiene como propósito Reflexionar las políticas educativas venezolanas orientadas a la universalidad y producción de conocimiento. La investigación está enmarcada en el paradigma cualitativo y de tipo documental-exploratorio. Como técnica se utilizó el análisis de contenido de las diversas leyes venezolanas de carácter educativo. La información obtenida fue procesada y organizada a través del mapeo y diagramación. Los hallazgos revelan que las normativas venezolanas están orientadas hacia una educación integral, universal y cultura científica desde el nivel de educación inicial hasta el universitario. Sin embargo resultan principios rectores en las cuales hay que reflexionar para lograr la formación de los ciudadanos que nuestra sociedad necesita.

Palabras clave: Educación, universalidad, producción de conocimiento.

The Universality and Knowledge's Production: A general review from Venezuelan educational policies

Abstract

The universality of knowledge has become in an important educational aspect for the development of a nation. The educational systems in Latin-American have experienced a series of transformation in their educational policies adapting them to the changes in the society. The purpose of this research consists in Reflect the Venezuelan educational policies about the universality and knowledge's production. This article falls within the qualitative paradigm applying the documental and exploring investigation. The recollection tool consists in a context analysis of a series of Venezuelan educational policies. The information was processed and organized through mapping and graphics. The results showed that Venezuelan policies are oriented to an integral, universal and scientific culture education since preschools until university. However, their policies are important to reflect to achieve the citizen training that our society needs.

Key words: Education, universality, knowledge's production.

Introducción

Los sistemas educativos en América Latina han experimentado un proceso de transformación y adaptación de los currículos de acuerdo a las demandas actuales de la globalización a nivel mundial. Estas transformaciones han puesto de manifiesto la necesidad de la universalidad del conocimiento como derecho de los individuos de una sociedad.

Gascón (2017), sostiene que hoy en día la escuela y la universidad no forma para la universalidad sino para la parcialidad, es decir "un razonamiento parcial" (p. 74). Además realza la importancia respecto a que los sistemas educativos en Latinoamérica deben profundizar y renovar la conciencia del individuo como ser humano más allá de lo local. Es importante que el individuo pueda trascender no sólo como ciudadano local sino como persona activa dentro de un universo de conocimientos que van más allá de la dimensión nacionalista de un país. Un buen ejemplo de ello es el origen de la ciencia globalizada e interconectada a nivel internacional.

Por otro lado, Morín (1999) enfatiza que la educación debe cambiar su rumbo tomando en cuenta que el proceso educativo es complejo, es decir, está inmerso en un dinamismo y debe orientar al ser humano a ser flexible y a adaptarse a esos cambios. Además debe promover un proceso de enseñanza y aprendizaje donde el sujeto esté en constante interacción con el medio que lo rodea de forma consciente; de esta manera él podrá construir conocimientos en pro de las demandas y necesidades de la sociedad donde vive.

En Venezuela, hace más de una década que se ha gestado un proceso de transformaciones en las políticas de estado que han reorientado las leyes educativas hacia la educación integral, universal y la producción de conocimientos para el desarrollo social y económico del país. Por esta razón el presente estudio tiene como propósito reflexionar sobre las políticas educativas venezolanas orientadas a la universalidad y producción de conocimiento; con el fin de poder comprender a profundidad la esencia de la praxis educativa que se lleva o se intenta llevar a cabo en nuestro país.

La universalidad y el aprendizaje:

Para comprender lo que la universalidad y producción del conocimiento en la praxis educativa significa, debemos tomar en cuenta que el aprendizaje es un aspecto clave dentro de la educación. Pabón y Serrano (2011), conciben al aprendizaje como un proceso complejo donde intervienen e interactúan “el sujeto, conocimiento, docente, contexto y ambiente de aprendizaje” (p. 673). Es decir, es un proceso multidimensional y que debe ser continuo durante la vida, y en ese mismo orden debe adaptarse a medida que los cambios ocurran.

Por otro lado, al revisar enfoques subyacentes como el cognitivo de Jean Piaget, encontramos que según Castorina (1972), el conocimiento se produce a partir de una asimilación de estímulos por parte del sujeto y una adaptación de los mismos a las estructuras mentales del individuo, para llegar a un estado de equilibrio donde se consolida el conocimiento. Esta teoría pone de antemano que el aprendizaje es un proceso interno del individuo y que parte de estímulos del ambiente. Por otro lado, podemos mencionar el enfoque socio-cultural de Vygotsky que según García (2010)

enfatisa que “los procesos psicológicos superiores como la percepción, el razonamiento lógico, el pensamiento y la memoria se encuentran mediados por herramientas, instrumentos que son creación social y como productos de la actividad humana a lo largo de su historia” (p. 160). Es decir, explica que la función humana en el aprendizaje bajo este enfoque se genera primero en lo social y luego en lo personal a diferencia de lo que sostenía Piaget.

Las teorías del aprendizaje muestran diversas formas de cómo el individuo construye los conocimientos dejando en evidencia la complejidad de dicho proceso. Así mismo resaltan la importancia de enseñar a *pensar bien*, que según Arredondo (2006) enfatiza que no es una “cualidad de los inteligentes” sino que resulta un reto para la educación del futuro. En la actualidad todos los países, en especial los latinoamericanos necesitan un hombre con mayor conocimiento, experiencia y capacidad de adaptación a las demandas de la sociedad; por lo que el sistema educativo debe generar los escenarios para desarrollar las habilidades cognitivas de *pensar bien* en todos los niveles educativos. Así mismo el autor expone que:

El hombre requiere juzgar, discriminar, diferenciar, seleccionar y muchas otras habilidades del pensamiento para creer lo que está viviendo, así como para entender, comprender y decidir, y más aún, exigir, confrontar y proponer con un pensamiento estrictamente racional y crítico (p. 13).

Siguiendo el mismo orden de ideas del autor, la universalidad y producción del conocimiento sólo se adquiere cuando los individuos aprenden a *pensar bien*, ya que requieren de la práctica de nuevos enfoques de aprendizaje que propicien habilidades para poder enfrentar los retos, desafíos y cambios de la sociedad; a su vez desarrollar la capacidad de prevención y visualización del futuro (p.14).

Al mismo tiempo todas estas aseveraciones ponen de manifiesto que todo acto humano requiere de inteligencia, pensar bien y por ende está relacionado directamente con las diversas formas de aprender y enseñar. El objetivo de este proceso es llevar al estudiante “a que construya su propia comprensión, es decir, entienda el aprendizaje como proceso constructivo” (p. 19). Adicionalmente, éste necesita del contexto y de los

otros para poder universalizar el conocimiento y se pueda dar la transferencia del mismo.

Esto es de suma importancia ya que para poner en práctica políticas de estado en el Sistema Educativo hay que tener claridad en cómo los individuos aprenden y generan conocimientos; de esta forma la enseñanza estaría de la mano con las individualidades de cada estudiante. Al estar el proceso de enseñanza y aprendizaje acoplado con las políticas educativas se origina el desarrollo social y económico de una nación.

Metodología

La investigación está enmarcada bajo el paradigma cualitativo de tipo documental exploratoria. Como técnica se utilizó el análisis de contenido de las diversas políticas de estado que rigen la educación venezolana y sustentos teóricos que fundamentaron el objeto de estudio. El análisis de contenido según Barrera (2009) consiste en “la combinación de categorías de análisis tendientes a explicar la relación entre los hechos, sucesos y cifras en específico” (p. 6). Para procesar la información se manejó el mapeo y la diagramación de la información.

Hallazgos y discusión

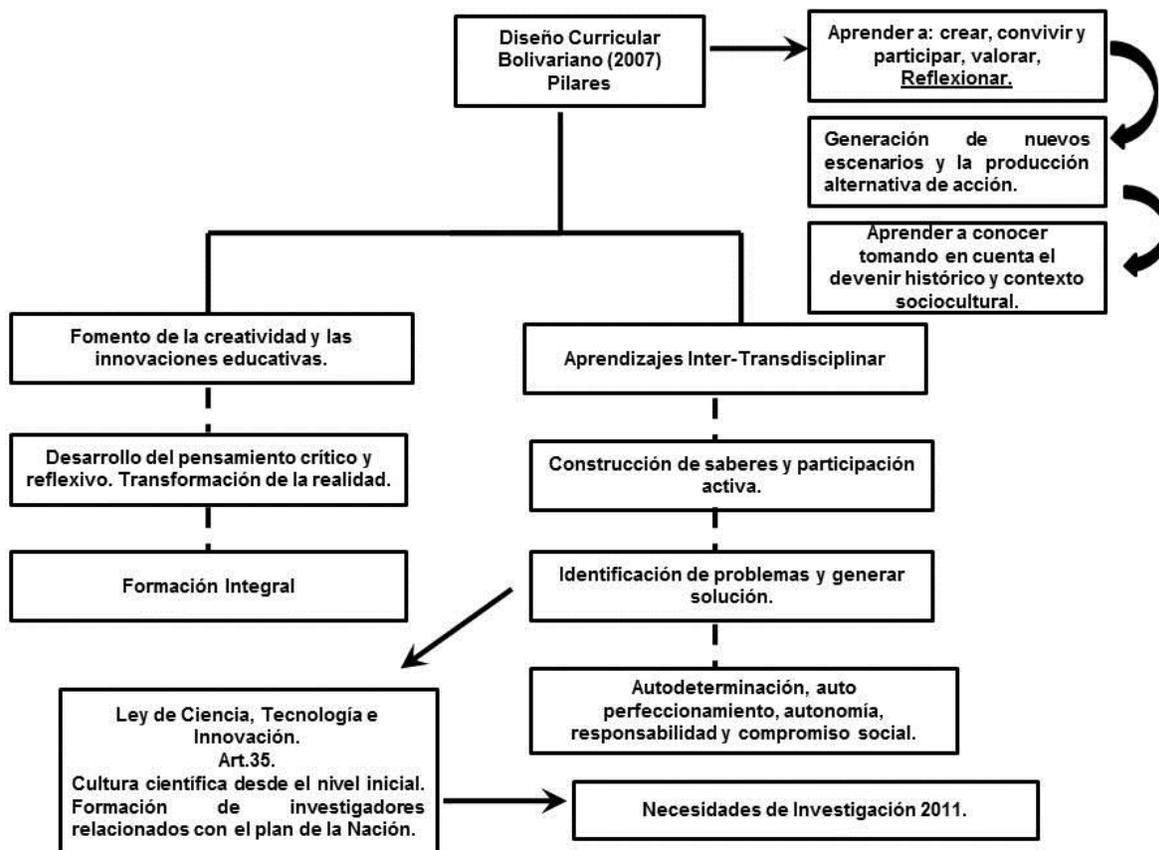
Para la realización del análisis de la información se seleccionaron como leyes la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), El Plan de la Patria 2013-2019, Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009), El Diseño Curricular Bolivariano (2007), Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) y las Necesidades de Investigación (2011). Todas estas leyes tienen marcada la orientación de la educación como mecanismo de formación del nuevo republicano como ser activo y productor de conocimientos para el desarrollo social y económico del país.

En relación con la Constitución (1999), Plan de la Patria (2013-2019) y LOE (2009) nos encontramos como principio rector una educación gratuita, obligatoria e integral; y como mecanismo el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas no fragmentadas, sino de forma universal y transdisciplinar. Este proceso de integralidad se inicia en el subsistema de educación inicial hasta el universitario, de forma

constante. Al mismo tiempo encontramos la educación, la cultura científica, el trabajo y la triada familia-escuela-comunidad como valores rectores en el desarrollo de la sociedad; así mismo, estas leyes remarcan la relación de la educación con el desarrollo endógeno y sustentable de nuestro país.

Estos principios educativos nos evidencian la importancia que se le debe dar en la praxis educativa venezolana al aprendizaje como desarrollo de habilidades para pensar bien, es decir, promover la práctica de los procesos cognoscitivos en la enseñanza que se imparte. Así mismo el sistema educativo debe ser flexible y con capacidad para adaptarse a las nuevas tecnologías e innovación de la actualidad. En la siguiente figura podemos observar las relaciones entre cada una de estas normativas legales.

Figura 1. Orientaciones de Las Políticas Educativas en relación a las Ciencias



Fuente: tomado de los documentos legales correspondientes.

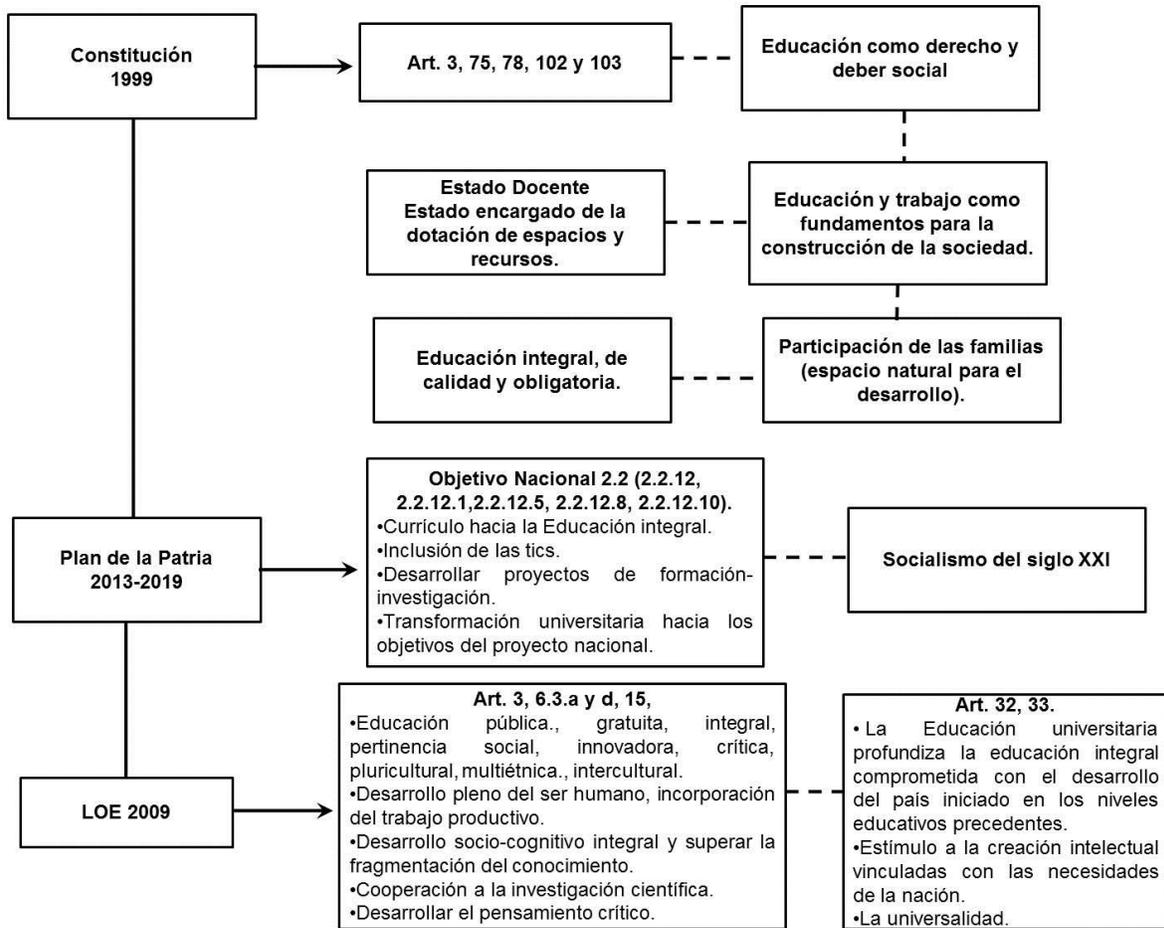
Al mismo tiempo encontramos el Diseño Curricular Bolivariano (2007), La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) y las Necesidades de Investigación (2011). Estos documentos realzan una educación centrada en varios pilares donde el referido a “aprender a reflexionar” se orienta a la formación educativa hacia la generación de nuevos escenarios y producción creativa tomando en cuenta el aspecto socio histórico y cultural de nuestra sociedad.

Esto propicia la cultura científica desde el nivel de educación inicial fomentando la participación social de los estudiantes hacia la identificación de problemas y sus posibles soluciones. Es decir, el egresado del Sistema Educativo Venezolano tiene que poseer habilidades de resolución de problemas, habilidades cognitivas y afectivas para transformar realidades a través de una cultura científica cambiando realidades; practicando valores de responsabilidad, auto perfeccionamiento y compromiso social.

Este enfoque del perfil del egresado nos invita a reflexionar y comprender el aprendizaje como un proceso constructivo y social como lo expresa García (2010) basado en los postulados de Lev Vygotsky. Es decir el aprendizaje es un proceso que si bien se da de forma individual en las estructuras cognitivas del sujeto; también tiene un gran peso el aspecto social y cultural donde se encuentra inmerso el individuo.

Por tal razón las políticas educativas tienen un rol importante en las leyes relacionadas con la Ciencia y Tecnología así como las necesidades establecidas en el Plan de la Nación porque requieren de “un Ciudadano Creativo y Estratégico” para lograr el desarrollo social y económico de nuestro país. En la siguiente figura se puede observar las relaciones entre estas normativas legales:

Figura 2. Orientaciones de Las Políticas Educativas Venezolanas hacia la universalidad y producción del conocimiento.



Fuente: tomado de los documentos legales correspondientes.

Estos principios rectores en la educación venezolana nos conducen a deliberar el nivel de formación de los egresados como “investigadores o productores de conocimiento” y nos lleva a las siguientes preguntas ¿En realidad formamos investigadores con un pensamiento estratégico? ¿La enseñanza se estará impartiendo de forma universal y transdisciplinar? Ante estas interrogantes Bustamante, Pérez y Maldonado (2007) enfatizan que la cultura científica y la producción del conocimiento no se ejercen a cabalidad en los países latinoamericanos debido a varias razones. En primer lugar la inequidad y segmentación del acceso al conocimiento atendiendo solamente a grupos sociales de forma jerárquica. En segundo lugar el aislamiento de

las instituciones a las demandas y necesidades actuales; y por último las debilidades en cuanto a calidad y actualización del conocimiento.

A su vez declara los desafíos que tiene la educación en Latinoamérica en relación a la modernización de los sistemas educativos, el desarrollo y apropiación del conocimiento; y el desarrollo de un pensamiento estratégico y prospectivo.

Al mismo tiempo las autoras enfatizan la responsabilidad del sector universitario de garantizar la formación de profesionales orientados a estas demandas. Sin embargo, es importante destacar que el pensamiento estratégico está inmerso en los niveles educativos precedentes a la educación universitaria, es decir, está normado y forma parte de la educación integral estipulada en todas las leyes anteriormente analizadas.

Consideraciones Finales:

El modo en que se lleva a cabo la praxis educativa en Venezuela es un punto clave para reflexionar, pareciera que todavía estamos anclados a una educación donde el estudiante espera que le direccionen su conocimiento y no que lo construya. Al mismo tiempo pareciera que seguimos apegados a la fragmentación del conocimiento, y esto es un obstáculo para la producción del conocimiento y la evolución de la ciencia.

La formación del nuevo republicano nos exige ser conscientes del proceso que lleva cada individuo para aprender e interrelacionar ese proceso con las diversas áreas del conocimiento; y a su vez enfrentarlo a experiencias en donde pueda construir conocimientos, ideas y transferirlos a la vida cotidiana. A simple vista se ve sencillo, pero en la práctica nos queda mucho por mejorar y desarrollar “la innovación” en la educación venezolana.

Referencias

Arredondo, M. (2006). *Habilidades Básicas para aprender a pensar*. México: Editorial Trillas.

Barrera, M. (2009). *Análisis en investigación. Técnicas de análisis cualitativos: análisis semántico, de signos, significados y significaciones*. Caracas: Ediciones Quirón.

Recuperado de <https://www.scribd.com/document/218545161/Analisis-en-Investigacion-2009>.

- Bustamante, S., Pérez, I. y Maldonado, M. (2007). *Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: Formación para un nuevo ordenamiento social*. 11,(38), 511-518. Recuperado de : www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316.
- Castorina, J. (1972). Biología y Conocimiento de Jean Piaget. *Memoria Académica*, 3, 73-90. Recuperado de: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1142/pr.1142.pdf.
- García, J. (2010). Vygotsky y la construcción del conocimiento. *Boletín Electrónico de Investigación de la Asociación Oxaqueña de Psicología*, 6, 159-164. Recuperado de: mbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=61625&id_seccion=3769&id_ejemplar=6202&id_revista=166.
- Gascón, H. (2017). El Derecho a la Universalidad: Un desafío educativo para el siglo XXI. *Revista Tarbiya*. Recuperado: <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/download/7315/7641>.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019). (Nº 6.118). (2013, diciembre 4). Recuperado de: gobiernoenlinea.gob.ve/home/archivos/PLAN-DE-LA-PATRIA-2013-2019.pdf.
- Ministerio para el Poder Popular de Educación. (2007). *Diseño Curricular Bolivariano*. Venezuela: Ministerio para el Poder Popular de Educación.
- Ministerio para el Poder Popular de Educación. (2009, agosto 13). *Ley Orgánica de Educación*. Venezuela: Ministerio para el Poder Popular de Educación.
- Ministerio para el Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. (2011). *Necesidades de Investigación* Recuperado de: www.coordinv.ciens.ucv.ve/investigacion/coordinv/index/.../necesidades.pdf.
- Ministerio para el Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. (2010, diciembre 16). *Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Nº 39.575). Recuperado de www.uc.edu.ve/uc_empresas/LOTIC.pdf.
- Morín, E. (1999). *El Método El conocimiento del conocimiento*. España: Cátedra.
- Pabón, A y Serrano, S. (2011). Aprendizaje Universitario del el Paradigma de la Complejidad. *Revista Educere*, 15. Recuperado de: <https://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/35324/1/articulo12.pdf>.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.